

Rut : 69.072.900-8  
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480  
 Teléfono : 56-02-8185109-  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA  
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO  
 Fecha Envío OC. : 12-02-2013 18:35:45  
 Número Licitación : No aplica  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2674-140-CM13

<b>SEÑOR (ES)</b> : DISTRIBUIDORA BARRERA Y CIA LTDA	<b>A Sr (a)</b> : Rosario Olivares Rosario Olivares
<b>DIRECCIÓN</b> : MAIPU 505 Quillota Región de Valparaíso	<b>FONO</b> : (56)(33) 333748
<b>RUT</b> : 85.274.100-7	<b>FAX</b> : (56)(33) 333737

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	NEUMATICOS PARA CAMION N°26		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>EMITIDA POR :</b>	DANIELA DEL CARMEN GUTIERREZ OYARZUN	56-02-8185109-	DANIEGUT@HOTMAIL.COM

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172504	Neumáticos para camionetas o automóviles	2		(776220) NEUMÁTICOS CAMIONES GOODYEAR G658 1000R20 UNIDAD 780220	(776220) NEUMÁTICOS CAMIONES GOODYEAR G658 1000R20 UNIDAD; Código: ;Región : RM	314.377,00	0,00	0,00	628.754

<b>Neto</b>	<b>\$ 628.754</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$ 25.150</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 603.604</b>
<b>19% IVA</b>	<b>\$ 114.685</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 718.289</b>

Esta orden de compra proviene de Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:** MUNICIPAL

**Observaciones:**

ADQUISICION DE NEUMATICOS DIRECCIONALES PARA CAMION N°26, SEGUN MEMO N°16 DE FECHA 05/02/2013 DE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. DESPACHO A BODEGA DE ASEO Y ORNATO, UBICADA EN EUGENIO JERIA N°682, MELIPILLA.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>